



Bogotá D.C., 01 de julio de 2022

Ciudadano(a)
ANÓNIMO

Asunto: Radicado ORFEO 20227100105982 – 20227100106922 SDQS 1827082022

En atención a la petición citada en el asunto, la cual fue trasladada por la Secretaría Distrital de Ambiente, me permito informarle que esta Entidad no tiene competencia para pronunciarse sobre aspectos relacionados con conductas contrarias a la convivencia en las diferentes casas de cultura.

Para una mayor información sobre la regulación de estas casas, lo (a) invitamos a consultar el Decreto Distrital 545 de diciembre de 2021 *“Por el cual se dictan normas relacionadas con Casas de Cultura en Bogotá D. C.”* en el siguiente enlace:

<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=119657>

Cordialmente,

YAMILE BORJA MARTÍNEZ
Directora de Gestión Corporativa
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: Andrés Duran Douglas, contratista DGC.
Revisó: Luz Amparo Macías, contratista DGC.

Documento 20227000075001 firmado electrónicamente por:

Luz Amparo Macías Quintana, CONTRATISTA, Dirección Gestión Corporativa, Fecha firma: 01-07-2022 16:05:43





SECRETARÍA DE
CULTURA, RECREACIÓN
Y DEPORTE



Al contestar, citar el número:

Radicado: **20227000075001**

Fecha: 01-07-2022

Yamile Borja Martínez, Directora Gestión Corporativa, Dirección Gestión Corporativa,
Fecha firma: 01-07-2022 16:25:07

Revisó: Andrés Mauricio Durán Douglas - Contratista - Dirección Gestión Corporativa



afac6c77cd7e75c491c34755e674d65eb106a5ddf55ede35b57336a529175cd4

